



En **AMOXTLI** estamos firmemente convencidos de que la literatura es una herramienta fundamental para el avance y la evolución social. A través de ideas, pensamientos, emociones y valores, la literatura refleja la diversidad de la experiencia humana, abordando sus aspiraciones y dilemas desde múltiples realidades y perspectivas. Además de fomentar la reflexión y el cambio social, la literatura proporciona un disfrute enriquecedor y estimula la creatividad. En el contexto de los desafíos ambientales actuales, su relevancia se intensifica, ya que al abordar estos temas, contribuye a crear conciencia sobre la interconexión entre la humanidad y el medio ambiente.

Al igual que muchas personas y organizaciones, creemos en la posibilidad de un mundo mejor. Sin embargo, no nos limitamos a las palabras; nos comprometemos a actuar, implementando estrategias y acciones que promuevan la preservación del planeta. Por ello, colaboramos activamente con **Cuacochi**: un espacio sustentable que promueve una vida alternativa basada en prácticas de permacultura y busca inspirar e influir en la comunidad.

Con esta convicción, **AMOXTLI** y **Cuacochi** (en lo sucesivo: *las entidades convocantes*) se complacen en anunciar el lanzamiento de un proyecto literario enfocado en el compromiso ambiental: la convocatoria para el II Certamen Internacional “**Cuentos** para la Sustentabilidad”. Les invitamos a compartir sus historias y participar en esta iniciativa, conforme a las siguientes.

Bases:

PRIMERA. Podrán participar personas escritoras sin importar su nacionalidad o país de residencia, mayores de edad que presenten su obra escrita en el idioma español (castellano), quedando excluidos los miembros, socios y colaboradores de *las entidades convocantes*, así como los demás organizadores, colaboradores y patrocinadores de este certamen.

SEGUNDA. Las obras deberán presentarse separando el cuento de la identidad del autor. Por ello, las personas concursantes participarán bajo un seudónimo (se invita a ser creativos con ellos), y sus textos no podrán llevar firma ni señal alguna que delate su identidad.

TERCERA. Las personas concursantes participarán con un solo cuento de ficción, ajustado a la temática especificada en el anexo, original y completamente inédito. El texto no deberá haber sido premiado previamente, ni estar en otro concurso, en espera de fallo, ni en proceso de edición o publicación en medios impresos o electrónicos.

CUARTA. El cuento deberá ser escrito en un procesador de texto tipo *Word* y tecleado en tipografía *Times New Roman* de 12 puntos, interlineado doble, páginas numeradas y hoja tamaño “carta” (215.9 x 279.4 mm), con márgenes de 2.5 cm en sus cuatro lados. La extensión deberá ser de un mínimo de cinco y máximo de quince cuartillas (folios), sin contar la portada.

QUINTA. Las personas interesadas en concursar deberán enviar un correo electrónico a la dirección: amoxtli.certamen@gmx.com. En el asunto se escribirá: «Para II Certamen

Internacional “Cuentos para la Sustentabilidad”». Al mensaje, se deberá adjuntar dos archivos en formato PDF (libres de metadatos):

1 Archivo de la obra literaria: Contendrá el cuento participante, precedido por una portada (primera hoja) con:

- Leyenda «II Certamen Internacional “Cuentos para la Sustentabilidad”».
- El título del cuento.
- El seudónimo de la persona participante.

Este archivo se nombrará con el seudónimo y el título de la obra, separados por un guion bajo y escritos con letra capital, de la siguiente forma: **Seudónimo_TítuloCuento.pdf**.

2 Archivo de plica: Se nombrará con el seudónimo seguido de la palabra plica, separados por un guion bajo y escritos con letra capital, de la siguiente forma: **Seudónimo_Plica.pdf**. Deberá incluir:

- Hoja de identificación: título de la obra, seudónimo, nombre o seudónimo por el que desee ser reconocido el autor, nombre completo, imagen de identificación oficial o pasaporte, correo electrónico y país de residencia.
- Carta de manifestación de autoría: con fecha y firma bajo protesta de decir verdad, declarando que la información es verídica, que la obra es legítima de su autoría (no creada, parcial o totalmente, por inteligencia artificial), inédita y que exime a *las instituciones convocantes* de cualquier responsabilidad.
- Carta de autorización de reproducción de obra: con fecha y firma, otorgando permiso de reproducción en caso de resultar finalista o ganador, conforme a la cláusula *décima tercera*.
- Breve semblanza: trayectoria, ficha curricular o biografía del autor.

SEXTA. El plazo de admisión de trabajos comenzará a partir del 26 de enero (**Día mundial de la educación ambiental**) de 2026 y finalizará el 22 de abril (**Día internacional de la madre tierra**) del mismo año, a las 23:59 (hora del centro de México) plazo en la cual la presente convocatoria estará abierta.

SÉPTIMA. Las obras que no cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria serán descalificadas.

OCTAVA. Por respeto a los participantes, todas las obras recibidas hasta el cierre de la convocatoria serán leídas, organizadas y revisadas por un comité designado por *las instituciones convocantes*, encargado de verificar el cumplimiento de lo establecido en estas bases.

NOVENA. Los textos que superen esta revisión serán remitidos a un jurado calificador designado por la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco. Dicho jurado estará integrado por tres personas vinculadas a la literatura, el activismo, la sostenibilidad, la ecología o la permacultura, quienes evaluarán las obras considerando la originalidad, el apego al tema, la coherencia, el desarrollo de la propuesta y la calidad literaria. De entre los relatos valorados, el jurado seleccionará hasta un máximo de diez finalistas, de los cuales, de manera colegiada, se elegirán tres ganadores (primer, segundo y tercer lugar). Los nombres de las personas que actúen como jueces se darán a conocer al emitirse el fallo.

DÉCIMA. El fallo, que tendrá lugar en los primeros días de junio del 2026, será definitivo e inapelable. Una vez emitido, el representante de *las instituciones convocantes* y de los integrantes del jurado, llevará a cabo la apertura de las plicas

correspondientes a los cuentos galardonados y finalistas para conocer su identidad y datos de contacto, a fin de comunicarles la noticia. *Las entidades convocantes* divulgarán y harán público el nombre de las personas ganadoras, así como de las personas finalistas, el día 5 de junio (**Día mundial del medio ambiente**) del mismo año, a través del sitio web de **AMOXTLI** (www.amoxtli.store/noticias).

DÉCIMA PRIMERA. Las personas ganadoras recibirán un diploma (listo para imprimir) y un conjunto de 5 (cinco) libros electrónicos, entre ellos el volumen compilado de este certamen que incluirá su obra. Además, las personas finalistas, obtendrán una mención honorífica y la publicación de su cuento.

DÉCIMA SEGUNDA. Tanto los trabajos como las plicas de las personas participantes que no resulten ganadoras ni finalistas serán destruidos para salvaguardar su información, sus obras y los derechos sobre ellas.

DÉCIMA TERCERA. Quienes resulten ganadores y finalistas en el certamen, que ampara la presente convocatoria, autorizarán a *las entidades convocantes* para que realicen la primera edición de sus obras, en formatos digitales (libros electrónicos) o en impresos tradicionales (libros físicos), con posible reimpresión, así como la reproducción, distribución y comunicación pública de las obras ganadoras y las finalistas, indicando siempre la autoría de las mismas sin que ello genere ninguna contraprestación o compensación económica. En caso de posibles nuevas ediciones, por el autor, estas deberán indicar que se trata de un cuento premiado en el «*II Certamen Internacional “Cuentos para la*

Sustentabilidad”». En virtud de lo anterior, la persona autora conserva los derechos morales y patrimoniales de la obra.

DÉCIMA CUARTA. El libro se conformará por los tres cuentos ganadores, más los que resulten finalistas, y un mínimo de cinco cuentos extra de diversos autores (clásicos, noveles o reconocidos) con obra afín a la temática abordada, para formar un total de 15 historias.

DÉCIMA QUINTA. La entrega de los premios y reconocimientos será a partir del 27 de septiembre (**Día de la conciencia ambiental**) y serán enviados vía correo electrónico a los galardonados.

DÉCIMA SEXTA. Los datos personales de quienes participen serán resguardados por *las entidades convocantes* y utilizados únicamente en el marco de esta convocatoria: para registrar la participación, elaborar estadísticas, comunicar resultados y, en algunos casos, establecer contacto con participantes cuyos relatos puedan ser de interés para proyectos futuros. No se dará a los datos un uso ajeno a lo aquí señalado, y al concluir la convocatoria se eliminará la información que no sea pertinente conservar. Para más detalles sobre el manejo de sus datos personales y el procedimiento para solicitar su baja, consulte el aviso de privacidad en: <https://amoxtli.store/pages/privacidad/>.

DÉCIMA SÉPTIMA. Los ganadores de esta edición no podrán participar en las próximas tres convocatorias.

DÉCIMA OCTAVA. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases. Quienes concuren manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.

DÉCIMA NOVENA. Las personas concursantes aceptan de manera expresa someterse, en caso de cualquier controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales ubicados en México, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por motivo de su nacionalidad o domicilio pudiera corresponderle.

VIGÉSIMA. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos de manera colegiada por el jurado y *las entidades convocantes*.

Para mayores informes, dudas, inquietudes o cualquier otro asunto relacionado a esta convocatoria, escribir al correo electrónico: amoxtli.certamen@gmx.com

Organizado por:

Con el apoyo de:

Anexo:

Para el II Certamen Internacional “**Cuentos** para la Sustentabilidad”, se ha definido la siguiente temática: **Protagonistas ciudadanos** (habitantes urbanos) **que vivan una experiencia positiva en entornos rurales y transmitan al lector, ya sea el contraste y descubrimiento de nuevas formas de vida, o la riqueza y valores propios de ese entorno, convirtiéndolo en un espacio deseable.** Les invitamos a explorar todas las posibilidades que ofrece este fascinante tema.

Objetivo: estimular la imaginación y creatividad literaria con relatos de ficción que amplíen la visión más allá de las ciudades, visibilicen otras formas de vida y propicien una reflexión sobre nuestra sociedad y estilo de vida.

Contextualización:

Entorno rural: se refiere a áreas con baja densidad poblacional y limitada infraestructura, dominadas por paisajes naturales y actividades vinculadas a la tierra. Incluye localidades fuera de las ciudades, como pueblos, ranchos, comunidades pequeñas, campos y villas.

Estilo de vida rural: se caracteriza por un ritmo pausado y relaciones sociales cercanas y solidarias, conformadas de organización transmitidas de generación en generación. La convivencia con la naturaleza es estrecha y la economía se vincula a sectores primarios (agropecuarios, forestales, artesanales), con énfasis de simplicidad, privilegiando productos frescos y locales con

menor influencia del consumismo. Además, suele implicar menor presión por estatus o competencia profesional y, en algunos casos, un costo de vida más bajo que en las ciudades.

Quien habita el campo disfruta de un entorno más sereno, con menos estrés, ruido y desplazamientos. El aire limpio y el contacto con paisajes naturales favorecen la salud física y mental, mientras la cercanía social refuerza la identidad colectiva y el sentido de pertenencia.

No obstante, este modo de vida enfrenta limitaciones en infraestructura y servicios básicos (las políticas públicas suelen enfocarse en contextos urbanos), con menor acceso a transporte, conectividad digital y servicios especializados. También ofrece menos oportunidades laborales, educativas, culturales y de ocio, junto con una oferta reducida de productos y servicios.

Directrices temáticas:

Las historias deben abordar, de manera implícita o explícita, la temática propuesta.

A modo de ejemplo, los relatos pueden mostrar protagonistas que deciden permanecer en el campo, regresan con una nueva visión, añoran la vida rural, integran prácticas aprendidas o buscan prolongar su estancia. También pueden reflejar un cambio positivo en su perspectiva o hallar en lo rural aquello que les hacía falta.

Estos ejemplos son orientativos y no limitativos; cada autor elegirá libremente el enfoque narrativo que mejor exprese la experiencia positiva en relación con lo rural.

Organizado por:

Con el apoyo de: